



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar - Cesar, 12 de marzo de 2024

Referencia	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante	LIVIS ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ
Demandado	CLINICA LAURA DANIELA Y OTROS
Radicado	20001-31-03-005-2012-00133-01
Asunto	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE

En el presente asunto el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral mediante proveído de fecha 22 de Agosto de 2023, resolvió el recurso de apelación, mediante el cual se **CONFIRMA** la sentencia proferida por este despacho el 14 de Julio del 2014, en virtud a lo anterior el despacho obedece a lo decidido en segunda instancia para continuar con lo siguiente que se tramite en esta dependencia

En consecuencia, el juzgado quinto civil del circuito de Valledupar;

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral en providencia de fecha 22 de agosto de 2023, resolvió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, mediante el cual ordeno **CONFIRMAR** la sentencia proferida por esta agencia judicial el 14 de Julio de 2014.

SEGUNDO: Por secretaría, liquídense las costas de ambas instancias, de conformidad con lo reglado por el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

ROGGER JUNIOR CELSA RANGEL
JUEZ

Juliana.

Firmado Por:
Roger Junior Celsa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4674f0064546c1d65fe68a6e12e54ceecc1ddcb9afcc018072cc7a2d207aa339**

Documento generado en 12/03/2024 11:33:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>